



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

ANUNCIO

Habiendo finalizado el plazo otorgado para la presentación de alegaciones al Anuncio de fecha 13 de marzo del presente y publicado en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 14 del mismo mes y año, por el que se hacían públicas las calificaciones provisionales de la valoración de méritos sin que se haya presentado alegación alguna, según consta en informe de la Coordinadora de Registro y BOP de fecha 20 de marzo de 2025, el Equipo de Selección encargado del **Proceso Selectivo Interno** convocado para la creación de una Bolsa de Empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, al objeto de cubrir, con carácter temporal, los puestos de trabajo en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 194, de 28 de enero de 2025 y publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 31 de enero de 2025 (con corrección de error material aprobada por Resolución de la Presidencia n.º 336, de 10 de febrero de 2025 y publicada en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 12 de febrero de 2025), hace pública:

1.- La valoración definitiva de los méritos relacionados y acreditados junto a su solicitud de participación en el proceso de todas aquellas personas declaradas definitivamente admitidas al mismo:

Apellidos y Nombre	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO		CURSOS FORMACIÓN PERFECCIONAMIENTO		ANTIGÜEDAD	TITULACIÓN	TOTAL (MÁX 75,000)
	Máx. 35,00 pts.		Máx. 18,50 pts.		Máx. 20,00 pts.	Máx. 1,50 pts.	
	DIPUTACIÓN	OTRAS	GENERAL máx. 4,50	ESPECÍFICO máx. 14,00			
2. Martínez Macías, Rafael	13,333	--	4,500	13,125	20,000	0,300	51,258
1. García Pernil, Javier	1,666	--	4,500	14,000	15,000	--	35,166
4. Tejada Cumbreira, Joaquín	--	--	0,875	14,000	19,000	0,300	34,175
3. Reyes Toronjo, Sonia	--	--	0,875	5,250	18,000	--	24,125

En este punto, según lo establecido en la Base SÉPTIMA, 3ª de las Bases de la Convocatoria, sólo podrán formar parte de la Bolsa de Trabajo aquellas personas que hayan obtenido un mínimo de 30 puntos en la valoración de méritos.

2. Propuesta del orden de las personas en la Bolsa de Empleo:

Atendiendo a las calificaciones finales obtenidas en el proceso interno, este Equipo de Selección eleva a la presidencia de esta Corporación el orden de las personas que conforman la Bolsa de Empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, a resulta del cotejo y compulsas de las copias presentadas con los documentos originales y fehacientes de los méritos valorados. La no presentación en tiempo y forma supondrá la pérdida de la puntuación otorgada:

1. Martínez Macías, Rafael
2. García Pernil, Javier
3. Tejada Cumbreira, Joaquín

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SQDT3ZMNDRPUNAJFWMN3S4A	Fecha	20/03/2025 14:00:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SQDT3ZMNDRPUNAJFWMN3S4A	Página	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA





Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE
DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

EL SECRETARIO SUPLENTE
DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

PORTVS MARIS ET TERRAE CVSTODIA

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SQDT3ZMNDRPUNAJFWMN3S4A	Fecha	20/03/2025 14:00:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL MOLINA CASTILLO		
Firmante	CARLOS BATANERO ENTENZA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SQDT3ZMNDRPUNAJFWMN3S4A	Página	2/2

